



MINISTERIO
DE CULTURA

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

INFORME

**EXAMEN ESPECIAL A LAS COLECTURIAS DEL FONDO
DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE
CULTURA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 4 AL 24 DE FEBRERO DE 2021**

SAN SALVADOR, MARZO 2021



INDICE

CONTENIDO	PAGINA
RESUMEN EJECUTIVO	3
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
1. GENERAL	4
2. ESPECIFICOS	5
III. ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	5
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	5
VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
VII. CONCLUSION	5
VIII. PARRAFO ACLARATORIO	6

RESUMEN EJECUTIVO

Se realizó Examen Especial a las Colecturías del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Cultura, por el periodo comprendido del 4 al 24 de febrero de 2021.

El Ministerio de Cultura, para la recaudación directa de ingresos del Fondo de Actividades Especiales (FAE), cuenta con 25 colecturías en 23 dependencias, las cuales están a cargo de Colectores Auxiliares, quienes son responsables de la percepción, custodia y depósito de los fondos percibidos.

Se autorizó al Ministerio de Cultura, según acuerdo No.1669 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, de fecha 9 de noviembre de 2018, el manejo del Fondo de Actividades Especiales que administraba la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República,

En acuerdo N° 015/2019 de fecha 4 de enero de 2019, se nombró al Administrador del Fondo de Actividades Especiales y a la Unidad Financiera Institucional responsable del manejo administrativo del FAE.

Nuestro trabajo fue ejecutado considerando aspectos importantes, realizando pruebas de cumplimiento y sustantivas del periodo sujeto de revisión.

Al concluir el examen, no encontramos situaciones relevantes que comunicar.

Licenciada
Mariemm Eunice Pleitez Quiñónez
Viceministra de Cultura, Ad-honorem, Encargada del Despacho
Presente

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

Basados en el artículo 34 inciso segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento a nuestro plan anual de trabajo, realizamos Examen Especial a las Colecturías del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Cultura, por el periodo comprendido del 4 al 24 de febrero de 2021.

El Ministerio de Cultura, para la recaudación directa de ingresos del Fondo de Actividades Especiales (FAE), cuenta con 25 colecturías distribuidas en 23 dependencias, las cuales están a cargo de Colectores Auxiliares, quienes son responsables de la percepción, custodia y depósito de los fondos percibidos.

Se autorizó al Ministerio de Cultura, según acuerdo No.1669 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, de fecha 9 de noviembre de 2018, el manejo del Fondo de Actividades Especiales que administraba la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República,

En acuerdo N° 015/2019 de fecha 4 de enero de 2019, se nombró al Administrador del Fondo de Actividades Especiales y a la Unidad Financiera Institucional, como responsable del manejo administrativo del FAE.

El Ministerio de Cultura se creó a partir del 19 de abril de 2018, reformándose el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en el que se le adicionó al Art. 28 el numeral 14) su creación; así también se adicionó en el Título II, el Art. 45-C las competencias de dicho Ministerio; éstas reformas fueron publicadas en el Diario Oficial N° 12, Tomo N° 418 de fecha 18 de enero de 2018.

En razón de lo anterior, la Secretaría de Cultura que fue constituida mediante Decreto Ejecutivo No. 8, publicado en el Diario Oficial N° 117, tomo N° 383 del 25 de junio de 2009, pasa a ser a partir del 19 de abril de 2018, Ministerio de Cultura.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. General

Verificar si los controles aplicados a los ingresos generados en las colecturías del Fondo de Actividades Especiales (FAE), garantizan la percepción, custodia y depósito de los mismos, de conformidad a normativas.

2. Específicos

- ❖ Verificar la consistencia de los ingresos en los controles administrativos y los facturados, así como la oportunidad en su remesa.
- ❖ Verificar la existencia del efectivo registrado.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial a las Colecturías del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Cultura, consistió en realizar arquezos de caja y revisión de controles implementados en las Colecturías, por el periodo comprendido del 4 al 24 de febrero de 2021, de las siguientes dependencias: Parque Arqueológico Tazumal, San Andrés, Casa Blanca, Teatro Nacional de Santa Ana, Sala de Ventas –DPI-Teatro de Santa Ana, Museo Regional de Occidente, Sala de ventas DPI en Palacio Nacional, Biblioteca Nacional, Teatro Nacional de San Salvador, Escuela Nacional de Danza y Parque Infantil de Diversiones. El trabajo se desarrolló de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- Revisamos la correlatividad de los tickets emitidos.
- Realizamos arquezos de caja.
- Comprobamos que los ingresos se remesen oportunamente.
- Verificamos que los tickets de devolución, estén autorizados por el administrador de la dependencia.
- Comparamos los ingresos del día registrados en la cinta “Z”, con los facturados.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos en nuestros procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, encontramos una observación, por la cual la administración tomó las acciones pertinentes, presentando la documentación probatoria correspondiente, por lo tanto, no hay condiciones relevantes que señalar en el presente informe.

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El año anterior no se realizó Examen Especial a las Colecturías del Fondo de Actividades Especiales, por lo que no hay recomendaciones para su seguimiento.

VII. CONCLUSION

De acuerdo al trabajo desarrollado, los controles aplicados en las colecturías durante el periodo sujeto de revisión, garantizan los aspectos importantes relacionados con la percepción, custodia y depósito de los ingresos del Fondo de Actividades Especiales.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial a las Colecturías del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Cultura, por el periodo comprendido del 4 al 24 de febrero de 2021, el cual ha sido preparado para comunicarlo a la Viceministra de Cultura, Ad-honorem, Encargada del Despacho. Copia del informe será enviado al Director General de Administración del Ministerio de Cultura y al Director de Auditoría Uno, de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 11 de marzo de 2021

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Deysi Margoht Cabrera de Martínez
Directora General de Auditoría Interna

